

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00005428

Al 01 de Enero al de 31 Diciembre, 1998

Expediente No.

7033294

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5,000,000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991286942001 RAZON SOCIAL INMOBILIARIA GALAMINSA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Basem Bader	Ecuatoriana	1703071850		365	365,000
2	Frederick Brown	Británica	1704219417		1378	1,378,000
3	Rafael Muñoz R.	Ecuatoriana	0901734111		1044	1,044,000
4	Jorge Saltos O.	Ecuatoriana	1703642403		1044	1,044,000
5	Ernesto Graber U.	Ecuatoriana	0902216605		486	486,000
6	Amparo Moya L.	Ecuatoriana	1703923134		599	599,000
7	Rodolfo Játiva	Ecuatoriana	1703908614		35	35,000
8	Jaime Castro H.	Ecuatoriana	0907815401		31	31,000
9	Xavier Ribadeneira	Ecuatoriana	1704949336		18	18,000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

"PARA DIGITALIZAR"



Certifico que la información es correcta

5,000,000

[Firma]
Firma del representante legal
Guayaquil, Marzo 24 de 1999
Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL